"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 36/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: FERRETOTAL de Fernando Benegas.

Asunción, 12 de abril de 2021.

VISTO: La Nota Nº 99 de fecha 12 de abril de 2021 elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION"**, realizada en fecha 08 de febrero de 2021, a favor de la empresa: **FERRETORAL de Fernando Benegas.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION"**, a favor de la empresa", FERRETOTAL de Fernando Benegas., por un monto de Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos veinte y siete mil doscientos ochenta y cuatro (**Gs 437.827.284**.-) y durante el Ejercicio Fiscal año 2021.

2º.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos y realizados a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2021, a las siguientes actividades presupuestarias:

FERRETOTAL de Fernando Benegas

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.1 OG 343 FF 10 Centro Financiero Nº 1	Gs. 15.621.800.-
PROGRAMA: 1.1.7 OG 343 FF 10 Dirección General de la Tecnologías, Información y Comunicación	Gs. 1.940.525.-
PROGRAMA: 1.1.12 OG 343 FF 10 Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 11.790.390.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 391 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 3.749.842.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 394 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 3.750.012.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 398 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 3.599.208.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 343 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 20.393.232.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 343 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 67.740.172.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 394 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 29.439.791.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 394 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 36.080.119.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 397 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 6.787.350.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 397 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 44.193.271.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 398 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 27.664.394.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 398 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 84.829.050.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 399 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 4.497.800.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 399 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 75.750.328.-
TOTAL	Gs. 437.827.284 -

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel. DEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"